

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2011.-

En Villa de Don Fadrique, siendo las veinte horas diez minutos del día 28 de febrero de 2011, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los siguientes Sres.:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero
D. José Vaquero Ramos
D^a Ana Belén Perea Marín
D. Francisco Organero Organero
D. Jaime Santos Simón
D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo
D^a M^a Francisca Casas Verdugo
D^a M^a Josefa Tello Izquierdo
D^a Leticia Martín Tello

Preside la sesión D. JUAN AGUSTÍN GONZÁLEZ CHECA, Alcalde-Presidente de La Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día. Deja de asistir el concejal de IU D. Ovidio Organero Villajos.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 3 de febrero de 2011 en sesión extraordinaria, la cual fue aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se recibieron las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- Informe de la Alcaldía, con salida nº 637 de 23 de febrero de 2011, a la pregunta efectuada por la Concejala D^a. Leticia Martín Tello en el punto séptimo de Ruegos y Preguntas del Pleno celebrado el día 3 de febrero de 2011, en la que decía que cree que hay un terreno en la Unidad de Ejecución nº 15 que se cedió en su momento y sin escritura y que considera que es lo que se están repartiendo ahora los propietarios y le gustaría que se comprobase:

- “Esta Alcaldía y una vez comprobado le comunico que en este Ayuntamiento no existen documentos ni se tiene noticia de clase alguna de que se cediera en ningún momento terrenos al Ayuntamiento por ningún vecino en ese lugar, por lo que esta Alcaldía agradecería que cuando se efectúen esa clase de preguntas se hagan con algún fundamento y en todo caso con documentos, testigos o propietarios.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad la aceptación de las siguientes subvenciones recibidas en el Ayuntamiento:

- Subvención por importe de 96.170,75 €, para el Taller de especialización profesional (Ayuda a Domicilio), de la Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud, SEPECAM.
- Subvención por importe de 700,7 € para la adquisición de plantas de carácter ornamental (Jardinería). Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural JCCM.
- Subvención por importe de 26.586,42 €, dentro del Acuerdo de Colaboración para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local. Consejería de Empleo, Igualdad y Juventud (SEPECAM).
- Subvención por importe de 750,00 € concedida por la Fundación Caja Castilla-La Mancha, como colaboración para la celebración del Campeonato de España Sub-22 de Federaciones en las categorías masculino y femenino y en las modalidades de pelota goma y frontenis pelota olímpica.

CUARTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 28 de febrero de 2011 e Informe de Secretaría-Intervención, se da cuenta por parte del Sr. Alcalde de la Liquidación del Presupuesto del Ejercicio 2010, aprobada por Decreto de la Alcaldía con Registro de Salida nº 607 de fecha de 22 de febrero de 2011, tomando conocimiento el Pleno de dicha liquidación en los términos en que aparece redactada.

QUINTO: APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010.-

Se procede a dar cuenta del Informe de la Alcaldía con Registro de Salida 647 de 23 de febrero de 2011, informe de intervención con Registro de Entrada 260 de 23 de febrero de 2011 y dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

La portavoz de IU, Doña María Josefa Tello Izquierdo, explica que su grupo no tiene nada que objetar a los datos contables que le parecen correctos y que va a hacer un análisis político de esos datos, en el que explica que ya se dijo en su momento que había partidas muy escasas (edificios, festejos...etc.), y que efectivamente ha sido así, y añade que también las obligaciones netas superan en mas de 500 mil euros a los derechos reconocidos netos y recuerda que ya en el presupuesto de 2010 había facturas pendientes del año 2008, como las del Centro de Día, y hubo que meterlas aquí; recuerda la Portavoz de IU que el Portavoz del PSOE en su momento decía que iban a trabajar para que quedase todo pagado a final del año y evidentemente no ha sido así y además las subvenciones son todas finalistas, no hay liquidez y los ingresos corrientes son bajos, aun a pesar del incremento del IBI y de los retrasos de los organismos oficiales en el pago. Considera que la política de ingresos menores que gastos no conduce a ningún sitio y hace falta un plan de ajuste y será la primera tarea para la nueva Corporación y anuncia su voto favorable a la aprobación de la Cuenta.

El portavoz del PP, Don Jaime Santos Simón, entiende la Cuenta General como la plasmación contable de todo el movimiento económico y está realizada correctamente, y anuncia el voto favorable de su grupo aunque va a formular los siguientes comentarios: la situación es peor que mala y entiende que el superávit no es real sino contable y que han aumentado las deudas pendientes y considera que el tema de los ingresos pendientes de cobro va a ser muy difícil de

recaudar, aunque considera más grave lo de los organismos oficiales y su falta de pago porque los ayuntamientos son los que dan la cara ante el ciudadano; el ritmo de cobro es pequeño y si no se actúa de manera rápida, cree que se va a acentuar la mala situación financiera, porque las deudas de dudoso cobro son ya de 160 mil euros y lo preocupante es el ritmo de crecimiento por la situación económica. El Informe de la Intervención dice que se está adelantando dinero de las inversiones y esto parece que no va a terminar, porque la Junta registra los peores índices económicos de todo el país y además debido a la poca autonomía económica de los ayuntamientos, a 31 del 12 hay un montón de impagados de gran parte de vecinos del pueblo y el futuro no parece muy halagüeño.

El portavoz del PSOE, Don José Vaquero Ramos, explica que su grupo no tiene que objetar nada al reflejo contable del 2010 y explica que se han presentado las Cuentas Generales del Ayuntamiento totalmente en el plazo que marca la Ley, que es antes del 1 de marzo, como buen síntoma de transparencia y considera que la situación económica no es todo lo buena que se quisiera y también el equipo de gobierno no está satisfecho y se va a intentar seguir trabajando para que cada vez haya menos deudas; en su momento ellos dijeron que iban a hacer todo lo posible para poder pagarlo todo y matiza que el incremento del IBI no tiene ningún reflejo en el 2010, porque entra en vigor en 2011 (en contestación a la pregunta de la portavoz de IU D^a M^a Josefa Tello Izquierdo) Ya se está haciendo un Plan de Ajuste en todas las partidas y en las que se puede actuar y no son obligatorias, y el desfase económico viene motivado en parte por el retraso de los organismos oficiales, ya que la Junta de Comunidades está pagando con ocho o nueve meses de retraso, lo cual dificulta la tesorería y añade que en el presupuesto de 2010 ya había también un superávit contable que luego se utilizó. Añadir que el presupuesto se ha ido a más de 4 millones de euros y en inversiones se ha pasado del 1,4 millones de euros y considera que la carga financiera del 1,22 es muy pequeña y cree que los servicios que se prestan son cada vez mayores, hay más gastos fijos, la recaudación no ha variado en el 2010 y las subvenciones son finalistas, y finaliza diciendo que a juicio de su grupo político los objetivos más o menos se han cumplido y van a seguir trabajando en la línea de superar estas deficiencias.

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2010, en los términos en que aparece redactada.

SEXTO: TOMA DE CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 1/2011 POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES.-

Se toma conocimiento del Decreto de la Alcaldía con Registro de Salida 638 de 23 de febrero de 2011 por el que se ordena que se incorpore el remanente de crédito del ejercicio de 2010 al ejercicio presupuestario de 2011 y la corporación se da por enterada.

SÉPTIMO: INFORME DE INTERVENCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD.-

Se procede a la lectura del informe de intervención con registro de entrada 255 de 23 de febrero de 2011 al cumplimiento de la Ley de Lucha contra la Morosidad con el listado correspondiente por importe de 401.958,03 euros, de los que el Pleno se da por enterado.

PARTE DE CONTROL

OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo ninguno.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las 20 horas y 30 minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdº.: Juan Agustín González Checa

Fdº.: Pedro López Arcas